

78  
70

**MEN**

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**DIVISION DE ESCALAFON Y CARRERA DOCENTE  
OFICINA REGIONAL  
RISARALDA**

El Educador SARACAY RIVAS CARLOS ADOLFO Identificación  
139.211  
B gota

Plantel INEM FELIPE PEREZ (PEREIRA)

Documentación: Registro Civil  SI  Registro de Título  SACERDOTE

Certificado de Estudios  Certificado de Escalafón  NO

Certificado de Servicios  3 AÑOS

Ultimo grado de Escalafón anterior al Decreto 128 de 1977

Categoría	Nivel	Especialidad
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Asimilado al grado:

Años	Resolución No.	Día	Mes	Año
<input type="checkbox"/> 7	<input type="checkbox"/> 3284	<input type="checkbox"/> 15	<input type="checkbox"/> 07	<input type="checkbox"/> 80

Tiempo Sobrante

Años	Meses	Días
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**TRAMITACION**

1ra. Instancia Revisor \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

Sustanciador \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

2da. Instancia aprobado por la junta

Resolución

No. Acta	Día	Mes	Año
<input type="checkbox"/> 026	<input type="checkbox"/> 15	<input type="checkbox"/> 07	<input type="checkbox"/> 80

Observaciones:

02

Nº 0339175



76  
77  
77

T.R. 0482705

1 EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL. -

2 CERTIFICA: Que a Fs. 48 Fte. y Vto. del Libro Registro civil de -  
3 Partidas de Nacimientos que, ésta Alcaldía llevó durante el año -  
4 de 1949, se encuentra la que literalmente dice: "....."

5 "....." Nº ciento doce. - CARLOS ADOLFO, varón, nació a las quince -  
6 horas del día doce del corriente mes, en el Barrio "Mercedes " -  
7 esta Villa, siendo hijo legítimo de Antonio Saracay y Margarita -  
8 Rivas, ambos originarios de Nejapa Departamento de San Salvador -  
9 y de este domicilio; el primero Jornalero, nacionalidad Salvadore-  
10 ña y la segunda de oficios domésticos y nacionalidad Salvadoreña.

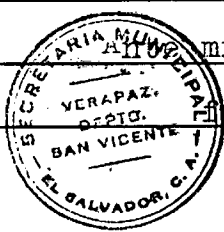
11 Dió estos datos don Luis Alonso García García, particular, exhibió  
12 su cédula de vecindad número ciento ochentidos mil quinientos --  
13 noventiuno, expedida por las autoridades Municipales de Nuevo Te-  
14 petitán, manifestó que los Padres del recién nacido son casados y  
15 firma juntamente con el infrascrito y Secretario que autoriza. -

16 Alcaldía Municipal: Verapaz, veintiseis de Agosto de mil novecien  
17 tos cuarenta y nueve. - Entre líneas: Particular- Vale. - J. RAUL DURAN  
18 L. A. GARCIA GARCIA === MAX. A. GARCIA === SRIO. === Firmas rubricadas. ----

19 ES CONFORME; y para los usos que le convenga, extiende -  
20 la presente en la Alcaldía Municipal: Verapaz, veintinueve de Abril  
21 de mil novecientos ochenta. - Enmendado: ochentidos y Secretario -  
22 . VALE. - Mas Enmendado: Saracay = Vale. -

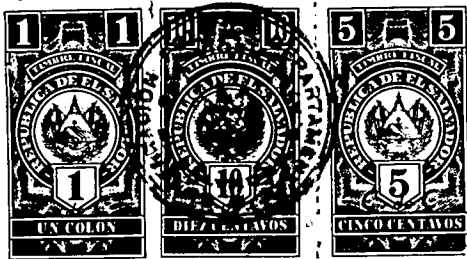


*M. A. Saracay*  
MAURICIO SARACAY  
Alcalde Municipal.



*Simon M. Iraheta*  
SIMON M. IRAHETA  
Secretario. -

jfp/



El infrascrito Gobernador Político Departamental CERTIFICA: que las firmas que suscriben el anterior documento son auténticas y corresponden a los señores MAURICIO ALFARO y SIMON M. IRAHETA, respectivamente.

Alcalde y Jefe del Municipio de VERAPAZ, GOBERNACION POLITICA DEPARTAMENTAL: San Vicente, ocho de mayo de mil novecientos ochenta.



G. Hidalgo A. GOBERNADOR



El infrascrito JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS LEGALES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, CERTIFICA: que las firmas que anteceden, son auténticas porque son las mismas que usan los señores JOSE GUILLERMO HIDALGO ARAUJO y JESUS MARTINEZ VALLADARES ==

Gobernador Político y Secretario, respectivamente, de la Gobernación Política Departamental de SAN VICENTE San Salvador, los doce días del mes de mayo de mil novecientos ochenta.

ADVERTENCIA; Este Ministerio no asume ninguna responsabilidad por el contenido de esta documentación.

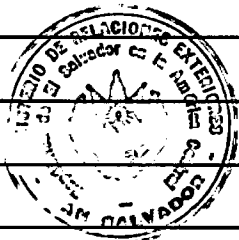
Gil Castellanos H. Dr. Gilberto Castellanos Hidalgo Jefe del Departamento de Asuntos Legales

El infrascrito funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores CERTIFICA: que la firma que antecede y que dice:

Gil Castellanos H es auténtica y la misma que usa el señor Gilberto Castellanos Hidalgo Jefe Depto. Legal, M. Interior

San Salvador, a los 14 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta.-

El Ministerio de Relaciones Exteriores no se hace responsable por el contenido del presente documento.



Oscar Manuel Hernández Aguilar Director de Servicios Generales

ORIGINA CONSULAR

San Salvador, Mayo 29 de 1980

El Suscrito Consuel de Colombia CERTIFICA: que el Sr Oscar Manuel Hernández Aguilar que autografa el documento adjunto ejerció las funciones de Director de Servicios Generales

y que la firma y sello que en dicho documento aparecen suyos son los que usa y acostumbra en sus actos oficiales. El suscrito no asume ninguna responsabilidad alguna por el contenido de los documentos que anteceden.

AURELIO ARELLANO RODRIGUEZ Segundo Secretario de la Legación de Colombia Encargado de los Funciones Consulares



2 74  
3  
78  
78



Valor © 1.00  
(Decr. 5 jul. 1967)

El infrascrito Obispo Auxiliar y Vicario General del Arzobispado de San Salvador, en la América Central, CERTIFICA:

Que en la página 42 del Libro de Ordenes Sagradas del año 1973 de esta Curia Arzobispal, se encuentra el Acta que literalmente dice:

"El suscrito Obispo Auxiliar y Vicario General de la Arquidiócesis de San Salvador transcribe del Acta de Visita el siguiente punto de Acta, del Auto de Visita Pastoral, de la parroquia de Santa Marta, relativo a la Ordenación sacerdotal del Señor Diácono CARLOS SARACAY O.C. del Oratorio de San Felipe Neri." El punto culminante de la Visita fue el Domingo 7, y tuvo como marco la Ordenación Presbiteral del Diácono CARLOS SARACAY. A las 10 a.m. el P. Juan García Artola, Preósito Provincial de los P.P. Oratorianos, Mons. Gerónimo García del clero de San Miguel, los P.P. Oratorianos: Hernando Abad y Mariano Brito, y teniendo como Maestro de Ceremonias al Pbro. Diocesano Don Juan Antonio Gutierrez, delegado por el Sr. Arzobispo y después de haber leído las letras e misorias emanadas por el Preósito Provincial, conferí el Orden de Presbítero al Sr. Diácono don CARLOS SARACAY del Oratorio de San Felipe Neri, ante el regocijo de los parroquianos, que lo teniendo como solícito y ejemplar colaborador del P. Ernesto Abrego. Dejamos constancia de este hecho de tanta significación para la Parroquia de Santa Marta, con votos de que puedan florecer allí muchas vocaciones". Arzobispado de San Salvador, trece de Octubre de mil novecientos setenta y tres. Arturo Rivera Damas, Obispo Auxiliar y Vic. Gral. con mandato especial.

Y para los usos que convengan al interesado, se expide la presente certificación, en San Salvador, a los catorce días de Enero de mil novecientos setenta y seis.

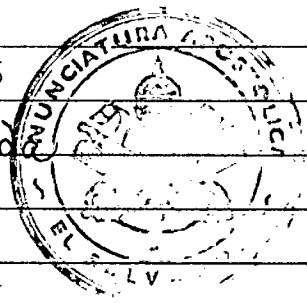
*[Handwritten Signature]*  
Obispo Aux. y Vic. Gral



El infrascripto Excmo. Monseñor  
 Emanuele Gerada Nuncio Apostólico de la  
 Nunciatura Apostólica de El Salvador  
 certifica que la firma del Excmo. Monseñor  
 Arturo Rivera Damas Obispo Auxiliar y Vicario  
 General de la Arquidiócesis de San Salvador  
 es autentica.

San Salvador 21 de enero de 1976

+ Emanuele Gerada



el infrascripto Funcionario  
 del Ministerio de Relaciones Exteriores  
**CERTIFICA:** que la firma que antecede  
 y que dice: Emanuele Gerada  
 es auténtica y la misma que usa el señor  
Emanuele Gerada, Nuncio Apostólico de la  
 Nunciatura Apostólica de El Salv.-

San Salvador, a los 21 día  
 de mes de Enero de mil  
 novecientos setenta y seis.-

El Ministerio de Relaciones Exteriores  
 no se hace responsable por el contenido  
 del presente documento

*M. Cardona*  
 MANUEL CARDONA OLMEDO  
 Director Gral. de Administración



178  
2  
79



CUARENTA CENTAVOS

T.R. 0050375

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25

**EMBAJADA DE COLOMBIA EN EL SALVADOR  
OFICINA CONSULAR**

San Salvador, Enero 21 de 1976

El Suscrito Consul de Colombia, CERTIFICA:  
que el Señor MANUEL CARBONA OLMEDO  
que autoriza el documento adjunto ejercía legalmente en la  
fecha allí expresada, las funciones de Director general  
de Admon. del Ministerio de RREE.

y que la firma y sello que en dicho documento aparecen como  
suyos son los que usa y acostumbra en sus actos oficiales.  
El suscrito no asume responsabilidad alguna por el contenido  
de los documentos anexos.

*Carlos Bolanos*  
Firma y sello

Derechos US \$ 5= pagados.



CARLOS RODOLFO BOLANOS CORREA  
Segundo Secretario de la Embajada de Colombia  
Encargado de las Funciones Consulares

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
LEGALIZACIONES  
Bogotá, 10 JUN. 1976 No. 7673  
HACE CONSTAR  
Que el Señor  
Carlos Bolanos  
cuya firma aparece al pie del presente  
documento, desempeñaba en esa fecha las  
funciones allí indicadas.

*[Handwritten signature]*

JEFE DE NEGOCIOS GENERALES



División Especial de Educación  
Media Diversificada



FELIPE PEREZ  
Urbanización El Jardín  
PEREIRA (Rda.)

Apartado Aéreo 1248

Teléfono: 36497

Certificado No. 077

8079  
80

EL RECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION MEDIA DIVERSIFICADA  
INEM " FELIPE PEREZ " DE PEREIRA, CREADO POR DECRETO 1962 DEL 20  
DE NOVIEMBRE DE 1969.

C E R T I F I C A

Que el Licenciado CARLOS ADOLFO SARACAY RIVAS, identificado con -  
la cédula de Extranjería No. 139211 expedida en Bogotá, presta sus  
servicios a esta Institución desde marzo 15 de 1976, como Profe--  
sor IV del Departamento de Sociales, en los niveles, grupos e in-  
tensidad horaria que a continuación se relacionan:

AÑO 1976

SEMESTRE 01	S E C C I O N E S	INTENSIDAD HOR. SEMANAL
NIVEL I (CIVISMO)	113. 114. 115	16
NIVEL IV (ANTROPOLOGIA)	408	
SEMESTRE 02		
NIVEL IV (GEOGRAFIA)	405. 406	20
NIVEL V (FILOSOFIA)	501. 502-503 y 504-505 . 506-7	

AÑO 1777

SEMESTRE 01		
NIVEL V (FILOSOFIA)	501, 2, 3, 4,	22
NIVEL VI (FILOSOFIA)	601,2,3,4,5,6,7	

REPUBLICA  
NOTARIA  
PEREY  
Luis M. C.  
ESTRADA





División Especial de Educación  
Media Diversificada



FELIPE PEREZ  
Urbanización El Jardín  
PEREIRA (Rda.)

80 4 20  
4  
81  
Apartado Aéreo 1248

Teléfono: 36497

Certificado No. 077  
Hoja 2

Certificado expedido al Licenciado SARACAY RIVAS, para ascenso en el Escalafón Nacional.

SEMESTRE 02	SECCIONES	INTENSIDAD HOR. SEMANAL
NIVEL V (FILOSOFIA)	501, 502, 503, 504	
NIVEL VI (FILOSOFIA)	601, 2, 3, 4, 5, 6, 7	22

AÑO 1978

GRUPOS

GRADO 10 (FILOSOFIA)	10-01, 10-02, y 10-03	
GRADO 11 (ECONOMIA)	11-01, 11-02, 11-03 11-04, y 11-07	18

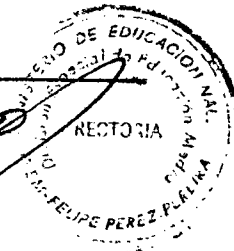
AÑO 1979

GRADO X (FILOSOFIA)	10-01, 10-02, 10-03 10-04, y 10-05	
GRADO XI (FILOSOFIA)	11-01, 11-02, 11-03 y 11-04	18

La presente certificación se expide para efectos de ascenso en el - Escalafón Nacional.

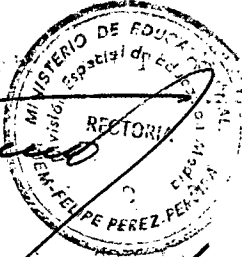
Dada en Pereira el trece (13) de diciembre de mil novecientos setenta y nueve (1979).

  
ALBERTO GIL CARDONA  
Rector



91

*Alberto Gil Cardona*  
e.e. 8.226.057



**AUTENTICACION**

El Suscrito Notario Cuarta del Circuito de Pereira

**CERTIFICA:** Que la firma puesta en este documento  
Corresponde a la que tiene registrada en esta Notaria

*Alberto Gil Cardona*

C.C. No. 8226057 de Medellin

previa confrontación de las dos.

Pereira, **28 MAYO 1980**

*Jose M. Cifuentes M.*  
JOSE M. CIFUENTES M.  
Notario



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
OFICINA REGIONAL DE ESCALANON

82

Recibí copia auténtica de la Resolución No. 3284 de fecha \_\_\_\_\_  
Año de 1980.

El notificado Carlos Alberto Saracay R.  
C.D.N. 139211 de Baja

CERTIFICADO DE SERVICIOS PRESTADOS

83  
150-  
82  
74/75 104/13

DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA  
 COLEGIO SAN FELIPE NERI Res. Reconocimiento 2017 -27-III-74

F E C H A

CIUDAD BOGOTA D.E.

DIA	MES	AÑO
11	VI	1980

CERTIFICADO No.

EL EDUCADOR CARLOS A. SARACAY RIVAS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. Extr. 139.211 de Bogotá

HA PRESTADO SUS SERVICIOS AL COLEGIO

DESDE

DIA	MES	AÑO
1o	II	1975

HASTA

DIA	MES	AÑO
30	XI	1975

DISCRIMINADOS ASI:

AÑO	TIEMPO MESES	SERVICIO DIAS	NIVEL	HORAS SEMANALES
1975	10	100	1o-4o Bto	25
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-

PARA UN TOTAL DE:

PRIMARIA

AÑOS	MESES	DIAS
-	-	-

SECUNDARIA

AÑOS	MESES	DIAS
1	10	100

OBSERVACIONES EL PROFESOR CARLOS A. SARACAY RIVAS DEMOSTRO EFICIENCIA Y EXCELENTE COMPORTAMIENTO COMO PROFESOR DE SOCIALES.

DIRECTOR LUIS ALFONSO MIÑOZ C. O. C.C. 35.542 de Bogotá

SECRETARIA GABRIELA L. BUSTOS M. C.O. C.C. 13.002.517 de Ipiales

5. 5 12  
 10  
 5. 15 12  
 6. 3. 12.



TESTIMONIO DE AUTENTICIDAD  
EL NOTARIO DIECINUEVE DEL CIRCULO DE BOGOTA  
previa la confrontación correspondiente, declara que  
la firma que aparece en el presente documento  
corresponde a la autógrafo registrada en esta  
Notaria, por Luis Alfonso Muñoz L.

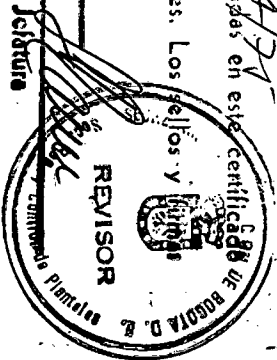
Gabino L. Bustos M.  
Bogotá, 19 AGO. 1980



Las resoluciones Nos 2013/74 y 194/74  
abarcán los cursos 1-4 y están vigentes. Los sellos y  
coinciden con los registrados en esta oficina.  
Bogotá, D. E. - 8 JUL. 1980

SECRETARIA DE EDUCACION  
SECCION REGISTRO Y CONTROL DE PLANTELES

CONSTAN C.I.P. de Trabajo



8A 8A 6E

OFICINA SECCIONAL DEL ESCALAFON DOCENTE NACIONAL  
DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Pereira 1 de Julio de 1.980

Señor  
PRESIDENTE Y HONORABLES  
MIEMBROS DE LA JUNTA SECCIONAL  
DEL ESCALAFON DOCENTE NACIONAL  
Pereira

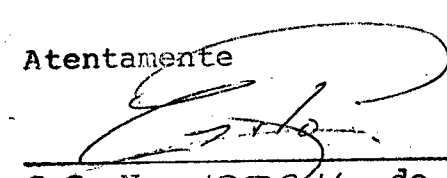
Yo, Carlos Adolfo Saracay Rivas mayor de edad, vecino de Pereira, identificado con la cédula de ciudadanía No. 139211 expedida en Bogotá residente en la Urb. "La Villa" Manzana 17 del municipio de Pereira Educador Oficial (X) Privado ( ) en el Plantel INEM "FELIPE PEREZ" nivel Primario ( ) Secundario (X) del municipio de Pereira, solicito a ustedes muy atentamente la inscripción en el escalafón Docente Nacional, a la cual tengo derecho de acuerdo con el Decreto No. 2277 de septiembre 14 de 1.979 y las disposiciones reglamentarias del mismo, contenidas en el Decreto No. 2620 y 2621 de Octubre 26 de 1.979, en el Decreto 2743 de Noviembre 7 de 1.979 y las Resoluciones Nos. 20287 de Noviembre 14, 20507 y 20508 de Noviembre 16 y 23741 de Diciembre 11 de 1.979.

Para efectos de la petición anterior anexo los siguientes documentos

- Formulario Oficial de solicitud
- Registro civil de nacimiento ( )
- Partida de bautismo ( )
- Certificado de estudios de \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de Secundaria
- Registro del título de \_\_\_\_\_ expedido por la Secretaría de Educación del Departamento de \_\_\_\_\_
- Certificado de tiempo de servicio prestado a la Educación Oficial ( ) ó no Oficial ( ), debidamente autenticado por la Secretaría de Educación de la ciudad de \_\_\_\_\_

Renuncio a términos de notificación favorable y me suscribo de ustedes.

Atentamente

  
C.C. No. 139211 de Bogotá  
Ext.



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

# TARJETA INDIVIDUAL DE PERSONAL DOCENTE

85 BA 85

① IDENTIFICACION 139271

## CAPITULO I - DATOS PERSONALES

*Bergot*

② PRIMER APELLIDO <b>Saracay</b>		③ SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) <b>Rivas</b>		④ NOMBRES <b>Carlos Adolfo</b>	
⑤ SEXO MASCULINO <input checked="" type="checkbox"/> FEMENINO <input type="checkbox"/>	⑥ DATOS DE NACIMIENTO			DOCUM. IDENTIDAD	ESTADO CIVIL
	⑦ FECHA DIA MES AÑO <b>12 8 49</b>	⑦ NACION <b>El Salvador</b>		⑩ CC ⑪ T. I. ⑫ C. E. 1 2 3 <input checked="" type="checkbox"/> OTRO indique ⑬ 4	⑭ Soltero <input checked="" type="checkbox"/> Casado <input type="checkbox"/> ⑮ Viudo <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>
		⑧ DEPARTAMENTO <b>San Vicente</b>			
		⑨ MUNICIPIO <b>Verapaz</b>			

## CAPITULO II - SITIO DE TRABAJO

Dirección Postal A. A. 12 218

⑱ DEPARTAMENTO <b>Risaralda</b>		⑲ MUNICIPIO <b>Pereira</b>	
⑳ CORREIMIENTO	㉑ VEREDA	㉒ BARRIO	
㉓ NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO <b>INEM "Felipe Pérez"</b>		㉔ IDENTIFICACION <b>16600102331</b>	OFICIAL - 1 PRIVADO - 2

## CAPITULO III SECCION ESPECIFICA

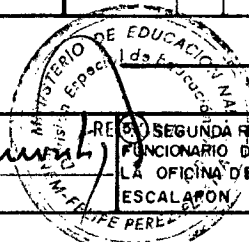
ULTIMO GRADO ACADEMICO			NUMERO DE AÑOS COMO EDUCADOR		
㉕ NIVEL <b>Superior</b>	㉖ DURACION <b>6 años</b>	㉗ TITULO <b>SACERDOTE</b>	㉘ EN PRIMARIA Oficial Privada	㉙ EN SECUNDARIA Oficial Privada	㉚ TOTAL <b>5</b>
CLASIFICACION ACTUAL					
㉛ RESOLUCION No. <input checked="" type="checkbox"/>	㉜ CATEGORIA No. <input checked="" type="checkbox"/>	㉝ ESCALAFON Prim <input checked="" type="checkbox"/> Secun <input checked="" type="checkbox"/>	㉞ ESPECIALIDAD <input checked="" type="checkbox"/>	㉟ FECHA día mes año	㊱ EXPEDIDA POR
㊲ GRADO QUE LE CORRESPONDE <b>7</b>		㊳ FECHA día mes año <b>09 07 80</b>	㊴ ESTOS DATOS LOS Doy BAJO JURAMENTO.	㊵ FIRMA (EDUCADOR) <i>[Firma]</i>	

## CAPITULO IV CARRERA DOCENTE

④② CATEGORIA	④③ RESOLUCION No.	④④ FECHA			④⑤ DEPARTAMENTO	NUEVA SOLICITUD		
		día	mes	año		④⑥ RADICACION	④⑦ FECHA día mes año	④⑧ ESTUDIADA POR
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>			

## CAPITULO V CONTROL

④⑨ DOCUMENTOS Anexos Folios	④⑩ PRIMERA REVISION RECTOR O DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO	FIRMA <i>[Firma]</i> NOMBRE	REVISOR SEGUNDA REVISION FUNCIONARIO DE LA OFICINA DE ESCALAFON	FIRMA <i>[Firma]</i> NOMBRE
--------------------------------	---	-----------------------------------	---	-----------------------------------



86 85  
%

COO...

Proyecto N: 3.284

Carlos Adolfo Saracay Rivas.  
QE: 139.211 de Bogota.

Grado: siete (7) ✓

Tit: sacerdote.

Exp: 3 años / sin cat.

ESR: C. Religiosas.

Ascenso: Marzo 16 - 79

Julio 9/80

Wago  
JMM

lesor Ery



87 89 26 2



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
DEPARTAMENTO DE RISARALDA

RESOLUCION NUMERO **3.274** DE 198 **0**

JUNTA SECCIONAL DE ESCALAFON

Por la cual se asimila en el Escalafón Nacional un educador.

La Junta Seccional de Escalafón del Departamento de Risaralda, en uso de las facultades que le confiere el artículo 19 del Decreto Extraordinario 2277 de septiembre 14 de 1979, en concordancia con las disposiciones reglamentarias Decretos 2620 y 2621 de octubre 26; 2743 de noviembre 7, y las Resoluciones 20287 de noviembre 14; 20507, 20508 de noviembre 16, y 23741 de diciembre 11 de 1979, y

CONSIDERANDO:

- Que de conformidad con las normas ya mencionadas y en especial los Artículos 19 y 20 del Decreto 2277 de 1979, corresponde a la Junta Seccional de Escalafón el estudio, tramitación y decisión de las solicitudes de asimilación al Escalafón Docente Nacional de los Educadores oficiales y no oficiales del país.
- Que el Educador que a continuación se menciona cumplió con los requisitos para llevar a cabo la asimilación a que tiene derecho en el Escalafón Nacional de acuerdo a las normas ya citadas.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Asimilase en el Escalafón Nacional a

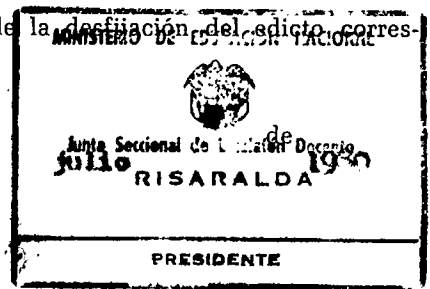
C.C. **CARLOS ADOLFO SARACAY RIVAS** de **Bogotá**  
**C.E. 139.211** Estudios a **Ciencias**  
**Sacerdote** Especialidad **Religiosa**  
Experiencia Docente acreditada **3 años**

Grado **Siete (7)** Título:  
probados

ARTICULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige desde la fecha de su expedición.

PARAGRAFO.- Notifíquese, haciendo saber a la parte interesada que contra esta providencia procede por la vía gubernativa el recurso de reposición para ante la Junta Seccional, del cual debe hacerse uso dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación personal o de la designación del edicto correspondiente.

Esta Resolución surte efectos fiscales a partir de **9** de **Julio** de 1980

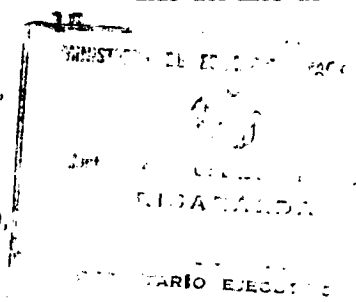


NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Pereira a los **15** días del mes de **Julio** de mil novecientos ochenta.

PRESIDENTE,

SECRETARIO,



ORIGINAL FIRMADO **CONSTANTINO DUQUE BOTERO**  
**CONSTANTINO DUQUE B.**

*Jesus Maria Ortiz P.*

**JESUS MARIA ORTIZ P.**



79  
SA 88  
R  
H

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION MEDIA DIVERSIFICADA  
INEM "FELIPE PEREZ" PEREIRA

Creado y aprobado por Decreto 1962 del 20 de Noviembre de 1969  
y reglamentado por Decreto 1085 del 8 junio de 1971

Pereira      **D i a**      **M e s**      **A ñ o**  

2	7	0	8	19	81
---	---	---	---	----	----

**Certificado**  
No. 353

**El Educador**  
CARLOS ADOLFO SARACAY RIVAS

**Documento de Identidad**  
c.c. N° 139.211 de Bogotá Extr

Ha prestado sus servicios al INEM de tiempo completo

Sobre la

<b>CATEGORIA</b> GRADO 7	<b>N I V E L</b> UNIVERSITARIO	<b>ESPECIALIZADO</b> LIC. CIENCIAS RELIGIOSAS
-----------------------------	-----------------------------------	--

A partir de      

1	5
---	---

0	3
---	---

19	76
----	----

Hasta el      

2	7
---	---

0	8
---	---

19	81
----	----

Con un total de      **A ñ o s**      **M e s e s**      **D i a s**  

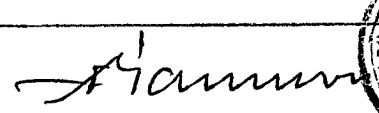
0	5
---	---


0	5
---	---

1	5
---	---

Año	Horas Sem.	Año	Horas Sem.	Año	Horas Sem.	Año	Horas Sem.
1976	20	1977	22	1978	18	1979	18
1980	18	1981	20				

**Observaciones** Desempeña el cargo de Profesor grado 7 del departamento de Sociales  
Fué escalafonado mediante Resolución número 3.284 del 15 de julio de 1980

  
**FABIO ERNESTO BETANCOURT PATIÑO**  
**RECTOR**

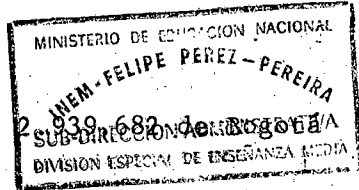
  
**J. ENRIQUE SARAZAR PADILLA**  
**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO**



*Amanu*

C.C. N° 14.972.043 de Cali

c.c. N° 2



2.939.682 de Bogotá

90  
90<sup>3</sup> 89  
15  
45

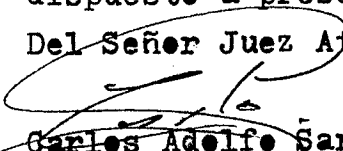
Pereira, 4 de septiembre de 1981.

Señor  
Juez Civil Municipal  
Reparto  
La Ciudad.

Respetuosamente me dirijo a Usted para solicitarle me sea tomada la juramentación respectiva sobre la veracidad del documento que presente como Certificado de Servicios prestados en el Colegio San Felipe Neré de la ciudad de Bogotá. Ciertamente es verdad que yo, Carlos Adolfo Saracay Rivas, con cédula de Extranjería número 139.211 presté los servicios como educador desde el mes de febrero de 1975 hasta el mes de noviembre del mismo año en el mencionado plantel.

Estos datos y los demás que el señor Juez me solicite estoy dispuesto a presentar.

Del Señor Juez Atentamente:

  
Carlos Adolfo Saracay Rivas  
C.Ext. 139.211 de Bogotá.

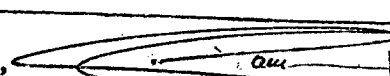
JUZGADO 4<sup>o</sup> CIVIL MUNICIPAL

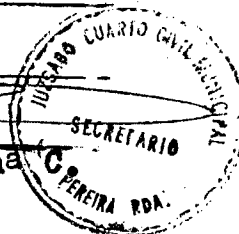
Pereira, Septiembre 7 de 1981

Repartido correspondió al Sr. Juez 3<sup>o</sup>

El Juez,

El Secretario,

  
Jairo Alberto Cardona



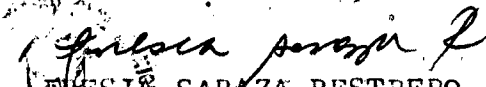
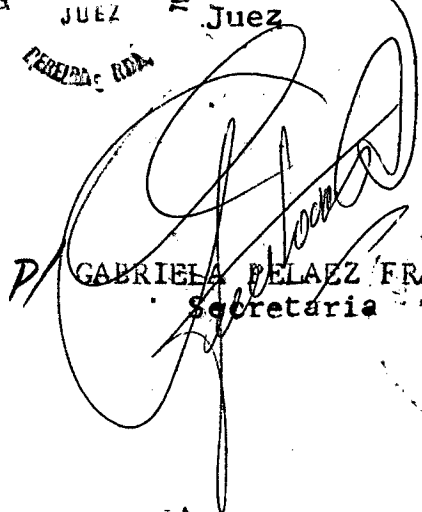
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL



Pereira, septiembre siete de mil novecientos ochenta y uno.

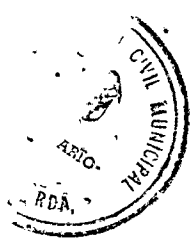
A costa del peticionario recíbanse las declaraciones solicitadas y vuelva lo actuado al interesado en originales.

Cúmplase.

  
ERESIA SARAZA RESTREPO  
JUEZ  
Juez  
  
GABRIELA PELAEZ FRANCO  
Secretaria

DECLARACION DEL SEÑOR CARLOS ADOLFO SARACAY RIVAS

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL. Pereira, septiembre - siete de mil novecientos ochenta y uno. Al despacho com pareció el señor Carlos Adolfo Saracay Rivas, con el fin de rendir declaración en asunto civil. Al efecto - la suscrita Juez por ante su secretario le recibió el juramento de rigor previa imposición de las normas pertinentes y bajo cuya gravedad prometió decir la verdad en la declaración a rendir y manifestó; Mi nombre es -



CARLOS ADOLFO SARACAY RIVAS, identificado con la cédula de extranejería No. 139211 de Bogotá, estado civil casado, de profesión profesor, residente en Pereira en el Barrio Jardín Bloque 13 No. 301, sobre mi declaración puedo manifestar: Es cierto que yo trabajé en el Colegio Inem Felipe Pérez de la ciudad de Bogotá y desde febrero hasta noviembre de 1.975, dictando 25 horas semanales de sociales y humanidades, en los grados de primero a cuarto de bachillerato. Con relación a la constancia que adjunto está acorde con el tiempo que laboré en el mencionado plantel. Es mi declaración y en ella me ratifico. Así se termina la diligencia y para constancia firman los que en ella intervinieron, después de leída y aprobada.

La Juez,

*Fresia Saraza Restrepo*  
 FRESIA SARAZA RESTREPO  
 JUEZ  
 PEREIRA - R.D.A.

El declarante,

*[Signature]*  
 CARLOS ADOLFO SARACAY RIVAS

La Secretaria,

*[Signature]*  
 GABRIELA PELAEZ FRANCO  
 SECRETARIO  
 PEREIRA - R.D.A.

92 97 91  
17

DIVISION DE ESCALAFON Y CARRERA DOCENTE  
OFICINA SECCIONAL DE ESCALAFON DE RISARALDA

SOLICITUD DE ASCENSO

8 SET. 1981  
8-Sept-81 No. 1327

Señores Junta de Escalafón:

Fecha

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Extraordinario 2277 de 1979 y su reglamentario 259 de 1981, solicito mi ascenso en el escalafón docente, para lo cual adjunto a la presente información los anexos requeridos:

CAPITULO I DATOS PERSONALES

1er. apellido Soracay Cédula No. 139.211 de Bato  
2do. apellido Rivas Nombres Carlos Adolfo  
Dirección Jardin. Bloq. 13-301 Tel. - Lugar PEREIRA

CAPITULO II SITIO DE TRABAJO

Departamento Risaralda Municipio PEREIRA Tel 36497  
Nombre del Plantel INEM "Felipe Pérez" Jornada MANANA

CAPITULO III SECCION ESPECIFICA

Ultimo título académico Sacerdote Grado a que aspira 8º  
Grado actual 7º Res. No. 3.284 día 15 Mes Julio Año 80 Exp. por Risaraldob.

CAPITULO IV DOCUMENTACION REQUERIDA

Certificado de servicios prestados 6 años - 3 meses - 15 Dias  
a partir de la resolución de asimilación \_\_\_\_\_  
Servicios no utilizados 3 años - 3 meses - 15 Dias  
Certificado de capacitación (cuando se requiere) \_\_\_\_\_ horas, refrendado por el CEP

OTROS CASOS ESPECIALES

Certificado del título de \_\_\_\_\_ Certificado de ingreso \_\_\_\_\_  
Certificado de obras \_\_\_\_\_ Convalidación de curso refrendado por el CEP \_\_\_\_\_  
Título de post-grado, previo concepto del IEFES \_\_\_\_\_  
No. de certificados \_\_\_\_\_ No. de folios \_\_\_\_\_

Observaciones: relacione por separado los documentos y adjúntelos con un memorial de solicitud dirigido a la Junta Seccional de Escalafón.

Para obtener ascenso en el Escalafón Nacional Docente, el educador debe acreditar lo siguientes documentos:

- a) Formulario de ascenso debidamente diligenciado.
- b) Memorial de solicitud.
- c) Certificación de tiempo de servicio en la docencia.
- d) Certificación de curso de capacitación, debidamente refrendado por el CEP (cuando se requiere)
- e) Cuando el ascenso es por título, debe acreditar el acta de grado original o registro del título.



RESOLUCION No.

1327

93

96/8

Para ascenso al grado 8 (Cocho)

Nombres y Apellidos Sacaran Rivas Carlos Adolfo

7696

18 93

C.E. 139.241 de Bojetá

Título Sacerdote y curso de capacitación ( )

Especialidad Ciencias Religiosas

Grado anterior 7 según Resolución No. 3284 del 15 de Julio /80

Experiencia acreditada a partir del 27 de mayo /78

Fecha para el próximo ascenso 27 mayo /81

Efectos fiscales a partir del 8 SET. 1981

Ascenso por título ( ) Tiempo Sobrante Experiencia no utilizada ( )

OBSERVACIONES Debe Cursar - no viene en Continuidad.

PA-3

D. y G.  
SUSTANCIADOR

REVISOR

[Signature]  
MIEMBRO JUNTA

9A 9A.2  
16  
/

Pereira, 8 de septiembre de 1981.

Señores  
Junta de Escalafón  
Seccional Risaralda  
La Ciudad.

Por medio de la presente solicito a Ustedes se me ascienda en en el escalafón nacional docente, del grado 7(al que fuí esca-  
lafonado mediante resolución número 3.284 del 15 de julio de -  
1980) al grado 8.

Adjunto los certificados de tiempo de servicios requeridos pa-  
ra este ascenso y espero me aplesen el curso como requisito -  
para el ascenso; quedando comprometido, de todas formas, a rea-  
lizarlo en la oportunidad más próxima.

De Ustedes atentamente:

*[Signature]*  
Carlos Adolfo Saracay Rivas  
C.Ext. 139.211 de Bogotá.

N. B TIEMPO DE SERVICIO:

EN EL INIEM "FELIPE PEREZ": 5 años 5 meses  
(Certificado N. 353)  
DE ESTE TIEMPO UTILICE YA DOS AÑOS PARA  
ESCALAFONARME EN EL GRADO 7. O SEA  
QUE HE CUMPLIDO 2 años 5 meses más.  
Además he trabajado 1 año en el Co-  
legio "San Felipe Neri" según certificado  
y de COMENTACION. Lo que suma 3 años.  
Y 5 meses, más de lo requerido.

*[Signature]*

1327  
8 SET. 1981

95 25  
1/1



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
JUNTA SECCIONAL DE ESCALAFON  
PEREIRA - RISARALDA

RESOLUCION No. 1.696 DE 1981

Por la cual se asciende a un educador en el Escalafón Nacional Docente.

LA JUNTA SECCIONAL DE ESCALAFON en uso de las facultades que le confiere el artículo 19 del Decreto Extraordinario 2277 de Septiembre 14 de 1979, y en concordancia con el Decreto reglamentario 259 del 6 de Febrero de 1981, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con las normas ya mencionadas, corresponde a la Junta Seccional de Escalafón el estudio, tramitación y decisión de las solicitudes para ascenso en el Escalafón Nacional Docente de los educadores oficiales y no oficiales;

Que el educador que a continuación se relaciona, cumplió con los requisitos para obtener el ascenso en el escalafón Nacional Docente de acuerdo con las normas ya citadas,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: — Asciéndese en el Escalafón Nacional Docente:

Al Grado OCTO (8)

Al Educador SABALAY IVAN CARLOS ADOLFO

C. C. No. 139.211 de BOYACA

Título o años de estudio MAESTRO

Especialidad CIENTIFICAS último grado CIENCIAS

Según Resolución No. 3284 del Julio 15-80 Expedida por ...

Experiencia acreditada a partir del Mayo 27-78

según lo ordenado en la resolución anterior.

Fecha en que empieza a contar el tiempo de servicio para el próximo ascenso.

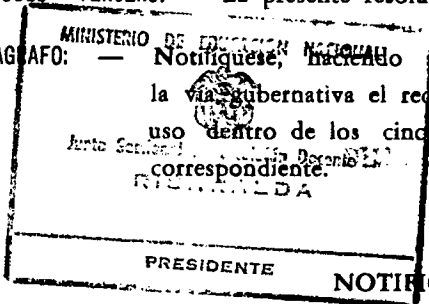
Mayo 27-81

ARTICULO SEGUNDO: — La presente resolución tiene efectos fiscales a partir del

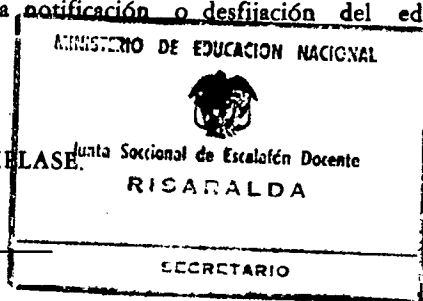
Septiembre 8-81

ARTICULO TERCERO: — La presente resolución rige desde la fecha de expedición.

PARAGRAFO: — Notifíquese, haciéndolo saber a la parte interesada que contra esta providencia procede por la vía gubernativa el recurso de reposición para ante la Junta Seccional, del cual debe hacerse uso dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación o desfijación del edicto correspondiente.



NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.



Dada en Pereira el 25 de noviembre de 1981

FIRMADO CONSTANTINO DUQUE BOTERO

EL PRESIDENTE

ORIGINAL FIRMADO SECRETARIO EJECUTIVO NESTOR NAOL LOZANO BERNAL

96  
28

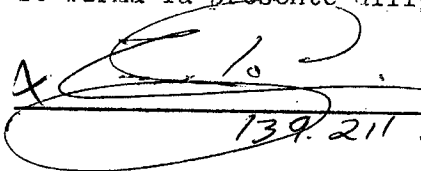
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
OFICINA DE ESCALAFON  
SECCIONAL RISARALDA

ACTA DE NOTIFICACION PERSONAL DE LA RESOLUCION DE ASCENSO

En la ciudad de Pereira, a los \_\_\_\_\_ del mes de 11 ENE. 1982  
compareció ante este oficina Seccional de Escalafón el educador \_\_\_\_\_  
SACARAY RIVAS CARLOS ADOLFO portador de la cédula de ciudadanía No.  
139.211 de BOGOTA a quien notifiqué personalmente el  
contenido de la Providencia No. 1696 de fecha Nov. 25 de 1981  
quedando ejecutoriada a los cinco (5) días hábiles después de la notificación  
a las 6 P.M.

Para constancia se firma la presente diligencia,

EL NOTIFICADO

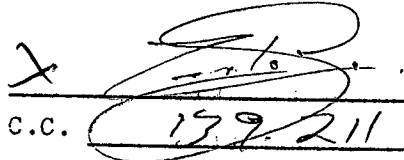
  
139.211 Bogotá

EL NOTIFICADOR

  
Secretario Ejecutivo

Recibí copia auténtica de la Resolución No. 1696 de fecha Nov 25 de 1981

(Firmado)

  
c.c. 139.211 de Bogotá

11 ENE. 1982

973

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION MEDIA DIVERSIFICADA  
INEM "FELIPE PEREZ" PEREIRA

Creado y aprobado por Decreto 1962 del 20 de Noviembre de 1969  
y reglamentado por Decreto 1085 del 8 junio de 1971

Pereira 

Dia	Mes	Año
2	9	8 5

Certificado  
No. 03. 40. 036

El Educador

CARLOS ADOLFO SARACAY RIVAS

Documento de Identidad

C.C. # 139.211 DE BOGOTA

Ha prestado sus servicios al INEM de tiempo COMPLETO

Sobre la

CATEGORIA	NIVEL	ESPECIALIZADO
8o.	TITULO : SACERDOTE	CIENCIAS RELIGIOSAS

A partir de 1

2	7	MAYO	8	1
---	---	------	---	---

Hasta el

2	9	MAYO	8	5
---	---	------	---	---

Con un total de

Años	Meses	Días
0	4	0
0	0	2

Año	Horas Sem.	Año	Horas Sem.	Año	Horas Sem.	Año	Horas Sem.
81	20	82	22	83	20	84	20
85	18	==	====	==	====	==	====
==	==	=	====	==	====	==	====

Observaciones Desempeña el cargo de Profesor Grado 8o. en el Departamento de Sociales

Se encuentra escalafonado en el Grado 8o. Resolución No. 1696 de Noviembre 25 de 1981.

Fecha tenida cuenta para el próximo ascenso Mayo 27 de 1981. =====

FABIO ERNESTO BETANCOURT PATINO

RECTOR

JOSE ENRIQUE SALAZAR PADILLA

VICE RECTOR ADMINISTRATIVO



63538



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Centro Experimental Piloto de RISARALDA

Certificado No. 63538

EL DIRECTOR DEL CENTRO EXPERIMENTAL PILOTO

CERTIFICA:

Que: CARLOS ADOLFO SARACAY RIVAS ---- con C.C. No. 139.211 de Bogotá, realizó y aprobó el curso para ascenso en el Escalafón Nacional dictado por este Centro entre el 17-28.XI/1980 y 26.I a 26.VI de 198\_1, de conformidad con el Decreto 2762 del 14 de octubre de 1980, como a continuación se detalla:

Areas	Calificaciones (letras y números)	No. Créditos (letras y números)
Sistemas de evaluación	10.0 diez, cero	3 TRES
XXXXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXX
XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	XXXXXXXX

Total Créditos. TRES (3).

63538

Este curso fue aprobado por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución No. 6086 de abril 26 de 1982. y NO NECESITA VISTO BUENO.

Se expide el presente Certificado a los 14 días del mes de junio de 1985.



Firma y Sello del Director

Signature and circular official seal of the Director

NEVERG LONDONO ARIAS

100 100 99  
26  
26

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
OFICINA SECCIONAL DE ESCALAFON RISARALDA  
PROYECTO DE SUSTANCIACION (ASCENSO)

7708

RADICADOR 9333 PEREIRA junio 14/85 RESOLUCION

EDUCADOR Carlos Adolfo Saracay C.C. 1392M DE Bogotá  
Bivós

GRADO QUE ASPIRA nueve (9) TITULO sacerdote. AÑOS DE ESTUDIO — —

ESPECIALIDAD ciencias Religiosas CURSO — — CATEGORIA ANTIGUA — —

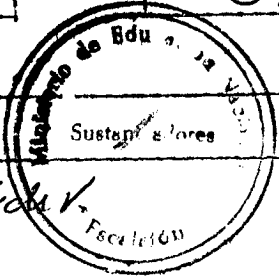
GRADO ANTERIOR ocho (8) RESOLUCION Y FECHA 1696 - noviembre 25/81 EXPEDIDA POR Rda

PRI   SEC X FECHA PROXIMO ASCENSO junio 14/85

EFFECTOS FISCALES 08. AGO 1985 ASCENSO No 2. ASCENSO POR Tiempo.

OBSERVACIONES Y

SUSTANCIADOR [Signature]



JEFE OFICINA [Signature]

MEMBRO JUNTA [Signature]



101 1987  
30

DIVISION DE ESCALAFON Y CARRERA DOCENTE  
OFICINA SECCIONAL DE ESCALAFON DE RISARALDA

SOLICITUD DE ASCENSO  
14 JUN. 1985

10553

Señores Junta de Escalafón: Fecha 14-6-85 N° 10553  
En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Extraordinario 2277 de 1979 y su reglamentario 259 de 1981, solicito mi ascenso en el escalafón docente, para lo cual adjunto a la presente información los anexos requeridos:

CAPITULO I DATOS PERSONALES

1er. apellido Saracay Cédula N° 139.211 de Bogotá  
2do. apellido Rivas Nombres Carlos Adolfo  
Dirección Jardín 3 B.13 Ap.301 Teléfono 43029 Lugar Pereira

CAPITULO II SITIO DE TRABAJO

Departamento Risaralda Municipio Pereira Tel. 52043  
Nombre del plantel INME "FELIPE PEREZ" Jornada Mañana

CAPITULO III SECCION ESPECIFICA

Ultimo título académico Sacerdote Grado a que aspira  
~~ME~~ 9 Grado actual 8 Resolución N° 1696 día 27 Mes Mayo  
Año 1981 Expedido por Junta de Escalfón de Risaralda

CAPITULO IV DOCUMENTACION REQUERIDA

Certificado de servicios prestados X  
a partir de la resolución de asimilación \_\_\_\_\_  
Servicios no utilizados \_\_\_\_\_  
Certificado de capacitación (cuando se requiere) \_\_\_\_\_ horas, refrendado por el CEP.

OTROS CASOS ESPECIALES

Certificado del título de \_\_\_\_\_ Certificado de ingreso \_\_\_\_\_  
Certificado de obras \_\_\_\_\_ Convalidación de curso refrendado por el CEP \_\_\_\_\_  
Título de postgrado, previo concepto del ICES \_\_\_\_\_  
N° de certificados 3 N° de folios 55

?

OBSERVACIONES: Relacione por separado los documentos y adjúntelos con un memorial de solicitud dirigido a la Junta Seccional de Escalafón:

Para obtener ascenso en el Escalafón Nacional Docente, el educador debe acreditar los siguientes documentos:

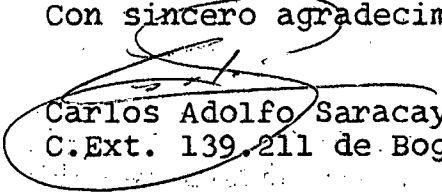
- a. Formulario de ascenso debidamente diligenciado
- b. Memorial de solicitud.
- c. Certificación de tiempo de servicio en la docencia.
- d. Certificación de curso de capacitación, debidamente refrendado por el CEP. (cuando se requiere).
- e. Cuando el ascenso es por título, debe acreditar el acta de grado original o registro del título.

Pereira, 14 de junio de 1985.

Señores  
Junta de Escalafón  
La Ciudad.

Respetuosamente me dirijo a Ustedes para solicitarles se me ascienda en el escalafón docente, del grado octavo al noveno que me corresponde, después de cuatro años más de experiencia docente en el INEM "Felipe Pérez".

Con sincero agradecimiento y un saludo cordial:

  
Carlos Adolfo Saracay Rivas  
C. Ext. 139, 211 de Bogotá.

103-  
2A



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
JUNTA SECCIONAL DE ESCALAFON  
PEREIRA - RISARALDA

RESOLUCION No. 7.708 DE 1.985

Por la cual se asciende a un educador en el Escalafón Nacional Docente.

LA JUNTA SECCIONAL DE ESCALAFON en uso de las facultades que le confiere el artículo 19 del Decreto Extraordinario 2277 de Septiembre 14 de 1979, y en concordancia con el Decreto reglamentario 259 del 6 de Febrero de 1981, y

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con las normas ya mencionadas, corresponde a la Junta Seccional de Escalafón el estudio, tramitación y decisión de las solicitudes para ascenso en el Escalafón Nacional Docente de los educadores oficiales y no oficiales;

Que el educador que a continuación se relaciona, cumplió con los requisitos para obtener el ascenso en el escalafón Nacional Docente de acuerdo con las normas ya citadas;

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO: — Asciéndese en el Escalafón Nacional Docente.

Al Grado maestrante (D)

Al Educador CARLOS ADRIAN SAPAGAY RIVAS

C. C. No. 139.211 de PEREIRA

Título o años de estudio MAESTRANTIA

Especialidad CIENCIAS DEL LENGUAJE último grado OCYO (B)

Según Resolución No. 1.606 del 25 noviembre 1981 Expedida por RISARALDA

Fecha en que empieza a contar el tiempo de servicio para el próximo ascenso.

Junio 14 de 1985

ARTICULO SEGUNDO: — La presente resolución tiene efectos fiscales a partir del

Agosto 8 de 1985

ARTICULO TERCERO: — La presente resolución rige desde la fecha de expedición.

PARAGRAFO: — Notifíquese, haciendo saber a la parte interesada que contra esta providencia procede por la vía gubernativa el recurso de reposición para ante la Junta Seccional, del cual debe hacerse uso dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación o desfijación del edicto correspondiente.

**NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.**

Dada en Pereira, a los 8 días del mes de agosto de 1985

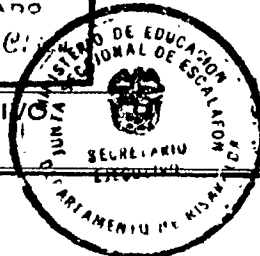
Original  
Firmado Dr. La Carón & Cía  
Dra. CLAUDIA LUY JOTA

EL PRESIDENTE



ORIGINAL FIRMADO  
Hernando Toro C.

EL SECRETARIO EJECUTIVO



MINISTERIO DE EDUCACION  
OFICINA SECCION  
Perpetua

23 SEP 1985

En la fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 1985

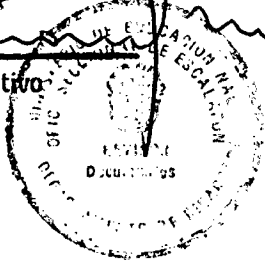
notifiqué personalmente el contenido de la anterior  
providencia al señor (a) Carlos Adolfo Saracay Rivas

quien se identificó con la cédula de ciudadanía cuyo  
número aparece al pie de su firma

~~Notificado~~

Secretario Ejecutivo

C. C. No. 139211



104  
JOA2



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
C E P  
CENTRO EXPERIMENTAL PILOTO DE RISARALDA

Cra 7a. No 23-59  
Pereira  
A.A. 3890

Certificado No 0359

EL DIRECTOR DEL CENTRO EXPERIMENTAL PILOTO

C E R T I F I C A :

Que: CARLOS ADOLFO SARACAY RIVAS con C.C. No 139.211  
de Bogotá, prestó sus servicios docentes en los  
cursos de Actualización, durante el período comprendido entre  
el 05 y el 22 de diciembre de 1983, de conformidad con  
el Decreto 2762 de 1980, como a continuación se detalla:

GRADO 10

AREAS	No CREDITOS
<u>Sociologia Educativa</u>	<u>2 DOS</u>
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

TOTAL CREDITOS: DOS (2)

Fué aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, según  
Resolución No 1881 de Marzo 14 de 1984, para efectos de  
ascenso en el Escalafón docente, y no requiere del Visto Bueno del Secre-  
tario Ejecutivo de la Junta Seccional de Escalafón.

Se expide el presente certificado a JUL 01 1988

Firma y sello  
del Director Meliana Caviria Trujillo  
Islv.









MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
 FONDO EDUCATIVO REGIONAL DE RISARALDA  
 OFICINA SECCIONAL DEL ESCALAFON DOCENTE NACIONAL  
 CARRERA 9a. No. 18-70 PISO 3 TELEFONO 36036  
 PEREIRA

107

107

Al contestar cítese este

No.

PROYECTO DE SUSTANCIACION ( ASCENSO )

RADICACION 0712 PEREIRA JULIO 1/88 RESOLUCION 799  
 EDUCADOR SANACAY RIVAS CARLOS ADOLFO  
 C.C. Nº 139.211 EXPEDIDA EN BOGOTA

<u>10 (DIEZ)</u> GRADO QUE ASPIRA	<u>SACENOTE</u> TITULO	<u>UNPUERTANOS</u> AÑOS DE ESTUDIO
<u>CIENCIAS NEGROAS</u> ESPECIALIDAD	<u>6 CREDITOS</u> CURSO DE CAPACITACION	<u>                    </u> CATEGORIA ANTIGUA
<u>9 (NUEVE)</u> GRADO ANTERIOR	<u>7708 agosto 8/85</u> RESOLUCION Y FECHA	<u>RISARALDA</u> EXPEDIDA POR EL DPTO
<u>MAYO 27/85</u> EXPERIENCIA ACREDITADA	<u>NO</u> <u>SI</u> PRIMA                      SEC	<u>MAYO 27/88</u> FECHA PROXIMO ASCENSO
<u>27 JUL. 1988</u> EFECTOS FISCALES	<u>3</u> ASCENSO N º	<u>TIEMPO</u> ASCENSO POR

OBSERVACIONES \_\_\_\_\_

SUSTANCIADOR

JEFE OFICINA

MIEMBRO JUNTA

208 207



DIVISION DE ESCALAFON Y CARRERA DOCENTE  
OFICINA SECCIONAL DE ESCALAFON DEL RISARALDA

070

SOLICITUD DE ASCENSO

No.

27

DATOS PERSONALES

Primer apellido Saracay	No. de Radicación 0712
Segundo apellido (o de casada) Rivas	C. C. No. 139.211 de Bogotá.
Nombres Carlos Adolfo	Teléfono: 60600
Dirección Jardín 3, Bloque 13 apto. 301	Ciudad Pereira.

SITIO DE TRABAJO

Departamento Risaralda	Municipio Pereira
Nombre del Plantel INEM "FELIPE PEREZ"	
Núcleo No. Tres	

SECCION ESPECIFICA

Ultimo Título Académico saradeto católico
Grado actual 9 Resolución No. 7708 Día 8 Mes 8 Año 85 Exp. Risaralda
Grado a que aspira 10

DOCUMENTACION REQUERIDA

Certificado de Servicios Prestados tres años
A partir resolución Asimilación o anterior Ascenso 14 de Junio 1985
Servicios no utilizados 14-29 de Junio.
Certificado Capacitación (Cuando se requiere) seis créditos.

OTROS CASOS ESPECIALES

Certificado de Título	01 JUL. 1985
Certificado de Obras	
No. de Certificados	Folios 5
	Fecha de Recibo

*[Handwritten Signature]*  
Firma Docente

01 JUL. 1985  
*[Handwritten Signature]*  
Firma y Sello Funcionario Receptor  
Ministerio de Educación Nacional  
Oficina Seccional de Escalafón  
Departamento de Risaralda



110  
110  
34



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
JUNTA SECCIONAL DE ESCALAFON  
PEREIRA - RISARALDA

RESOLUCION No. 700 DE 1.988

Por la cual se asciende a un educador en el Escalafón Nacional Docente.

LA JUNTA SECCIONAL DE ESCALAFON en uso de las facultades que le confiere el artículo 19 del Decreto Extraordinario 2277 de Septiembre 14 de 1979, y en concordancia con el Decreto reglamentario 259 del 6 de Febrero de 1981, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con las normas ya mencionadas, corresponde a la Junta Seccional de Escalafón el estudio, tramitación y decisión de las solicitudes para ascenso en el Escalafón Nacional Docente de los educadores oficiales y no oficiales;

Que el educador que a continuación se relaciona, cumplió con los requisitos para obtener el ascenso en el escalafón Nacional Docente de acuerdo con las normas ya citadas,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: — Asciéndese en el Escalafón Nacional Docente:

Al Grado 10

Al Educador \_\_\_\_\_

C. C. No. 130.211 de \_\_\_\_\_

Título o años de estudio \_\_\_\_\_

Especialidad \_\_\_\_\_ último grado \_\_\_\_\_

Según Resolución No. 700 del 3-08 Expedida por \_\_\_\_\_

Experiencia acreditada a partir del 27-1-85 según lo ordenado en la resolución anterior.

Fecha en que empieza a contar el tiempo de servicio para el próximo ascenso.

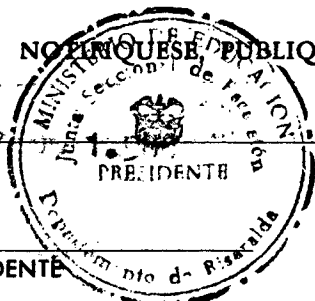
ARTICULO SEGUNDO: — La presente resolución tiene efectos fiscales a partir del 27-1-88

ARTICULO TERCERO: — La presente resolución rige desde la fecha de expedición.

PARAGRAFO: — Notifíquese, haciendo saber a la parte interesada que contra esta providencia procede por la vía gubernativa el recurso de reposición para ante la Junta Seccional, del cual debe hacerse uso dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación o desfijación del edicto correspondiente.

NO FIRMESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Pereira, a \_\_\_\_\_ 27 \_\_\_\_\_



EL PRESIDENTE



*Malena Tabares Hoyos*

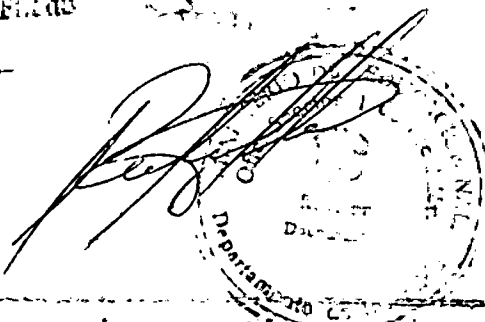
EL SECRETARIO EJECUTIVO

NOTIFICADA

EDICTO-

No. 009

Fecha



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS  
Oficina Regional de Escalfo - Bisacalda

Cereira 27 SET. 1988

La Resolución no 799 del 27  
de Setio de 1988,  
circulatoria el día 19 de Sep. de 1988  
a las 6 p. m.

[Signature]  
Director Regional

111

01 PERPIRA 0970 INEM - FELIPE PEREZ May./91

Foja 141 Recibo 530 78/01/01 C.C. 139211 Cat 010  
75636 SANCAY RIVAS CARLOS A PROFESOR

	Devengado	Deducido	
010. SUELDO	152,650.00		30
070. PRIMA DE ALIMENTACION	450.00		30
090. DEDICACION EXCLUSIVA	2,200.00		30
332. CAJA PREVISION NACIONAL		7,742.50	
334. SOBRETASA NACIONAL		774.50	
335. SEGURO MUTUO		300.00	
336. SINDICATO S.E.R. (1)		1,526.50	
443. COINPE		57,203.00	91/06/30
474. ATRAER CUOTA ESPECIAL		500.00	30
Neto a Pagar...\$	87,253.50	155,300.00	68,046.50

**REVISADO**  
**JOSALBA AGUIRRE MURRAY**  
**AUDITORIA FER**  
 91/06/30

MINISTERIO DE EDUCACION  
 INSTITUTO VECES ALFARO REGIONAL  
 BARRASALTA

EMPLEADO

112 ~~112~~ 36

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
 INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION MEDIA DIVERSIFICADA  
 INEM "FELIPE PEREZ" PEREIRA

Creado y aprobado por Decreto 1962 del 20 de Noviembre de 1.969  
 y. reglamentado por Decreto 1085 del 8 junio de 1.971

Pereira 

D i a		M e s		A ñ o	
2	8	0	5	9	1

Certificado  
 No. 03.10.038

El Educador

CARLOS ADOLFO SARACAY RIVAS

Documento de Identidad

c.c. 139.211 DE BOGOTA

Ha prestado sus servicios al INEM de tiempo COMPLETO

Sobre la

CATEGORIA  
 10o.

N I V E L  
 UNIVERSITARIO

ESPECIALIZADO  
 SACERDOTE :  
 CIENCIAS RELIGIOSAS

A partir de

8 8

0 5

2 7

Hasta el

9 1

0 5

2 8

Con un total de

A ñ o s  
 0 3  
 (TRES)

M e s e s  
 0 0  
 (CERO)

D i a s  
 0 1  
 (UN )

Año	Horas Sem.	Año	Horas Sem.	Año	Horas Sem.	Año	Horas Sem.
88	16	89	16	90	16	91	18
==	==	==	==	==	==	==	==
==	==	==	==	==	==	==	==

Observaciones DESEMPEÑA EL CARGO DE PROFESOR EN DEPARTAMENTO DE SOCIALES. SE ENCUEN  
TRA ESCALAFONADO EN GRADO 10o. RESOLUCION No. 799 DE JULIO 27 DE 1988, EXPEDIDO POR  
LA JUNTA SECCIONAL DE ESCALAFON DE PEREIRA-RISARALDA. FECHA EN QUE EMPIEZA A CONTAR  
E L TIEMPO PROXIMO ASCENSO : MAYO 27 DE 1988 .

  
 VICTOR JULIO PINTO DURAN  
 RECTOR

  
 OLGA DEL CARMEN MORALES RESTREPO  
 VICE RECTOR ADMINISTRATIVO



113

113  
37



DIVISION DE ESCALAFON Y CARRERA DOCENTE  
OFICINA SECCIONAL DE ESCALAFON DEL RISARALDA

37

SOLICITUD DE ASCENSO

No.

DATOS PERSONALES

Primer apellido SARACAN No. de Radicación 0703  
 Segundo apellido (o de casada) RIVAS C. C. No. 139.211 de BSTO  
 Nombres Jarlos Adolfo Teléfono: 63215, 216, 224  
 Dirección Crr. 11 44-112 Ciudad PEREIRA

SITIO DE TRABAJO

Departamento Risaralda Municipio PEREIRA  
 Nombre del Plantel INSTITUCION "Felipe Perez"  
 Nucleo No. 4

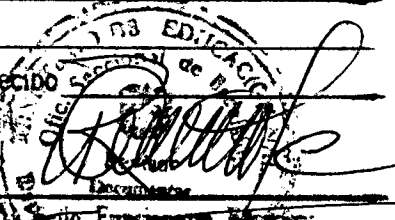
SECCION ESPECIFICA

Ultimo Titulo Académico LAUREATO, Ciencias Biológicas  
 Grado actual 10 Resolución No. 799 Dia 27 Mes 07 Año 2008 Exp. Pda.  
 Grado a que aspira 11 0666



DOCUMENTACION REQUERIDA

Certificado de Servicios Prestados Adjunto  
 partir resolución Asimilación o anterior Ascenso \_\_\_\_\_  
 Servicios no utilizados \_\_\_\_\_  
 Certificado Capacitación (Cuando se requiere) \_\_\_\_\_  
 OTROS CASOS ESPECIALES  
 Certificado de Título \_\_\_\_\_  
 Certificado de Obras \_\_\_\_\_  
 no. de Certificados 1 Folios \_\_\_\_\_ Fecha de Recibo 29 MAYO 194  
 Firma Docente \_\_\_\_\_ Firma Sitio Empleado \_\_\_\_\_





114

114

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
OFICINA SECCIONAL DE ESCALAFON  
DOCENTE DE RISARALDA

38

38

3

38

PROYECTO DE SUSTANCIACION DE ASCENSO

Nº DE RADICACION: 0708. FECHA: Mayo 29/91 RES. Nº 0862

EDUCADOR: Saracay Rivas Carlos Adolfo.

C.C EN: 139.211. Nº Bogotá - D.E EXPEDIDA

Once (11) Sacerdote. ESPECIALIDAD  
GRADO A QUE TIENE TITULO DERECHO

Diez (10) 799 Julio 27/88 Risaralda  
ULTIMO GRADO Nº RES. Y FECHA JUNTA QUE EXPIDE

Mayo 15/88 Mayo 15/91  
EXPERIENCIA ACREDITADA FECHA PROXIMO ASCENSO

27 AGO. 1991 4- Tiempo  
EFECTOS FISCALES CURSO DE CAPACITACION ASCENSO Nº OBTENIDO

OBSERVACIONES ESPECIFICAS DEL PROYECTO: los fechas cambian debido a un error en la sustanciación

[Signature]  
SUSTANCIADOR(A)

[Signature]  
JEFE OFICINA

Ver Cuentas  
[Signature]  
MIEMBRO JUNTA

Del: 01-02-75 | 10 Meses.  
30-11-75

Fecha de Continuidad

Del: 15-03-76 - 10 Meses atrás

15-05-75 -

15-05-78 - Grado (7) - ASIM

15-05-81 - Grado (8)

15-05-85 - Grado (9)

15-05-88 - Grado (10)

15-05-91 - Grado (11)

115 315



39

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
 JUNTA SECCIONAL DE ESCALAFON DE RISARALDA  
 PEREIRA

RESOLUCION Nº 0862 DEL 29 AGO. 1991 DE \_\_\_\_\_

Por la cual se asciende a un educador en el Escalafón Nacional Docente.

LA JUNTA SECCIONAL DE ESCALAFON en uso de las facultades que le confiere el artículo 19 del Decreto Extraordinario 2277 de Septiembre 14 de 1.979, en concordancia con el Decreto Reglamentario 259 del 6 de Febrero de 1.981, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con las normas ya mencionadas, corresponde a la Junta Seccional de Escalafón el estudio, tramitación y decisión de las solicitudes para ascenso en el Escalafón Nacional Docente de los educadores oficiales y no oficiales;

Que el educador que a continuación se relaciona, cumplió con los requisitos para obtener el ascenso en el Escalafón Nacional Docente de acuerdo con las normas ya citadas,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: - Ascíendese en el Escalafón Nacional Docente al Grado ONCE (11)  
 Al Educador SARACAY RIVAS CARLOS ADOLFO  
 C.C. No. 139.211 de SANTA FE DE BOGOTA, D.C.  
 Título o años de estudio SACERDOTE  
 Especialidad \_\_\_\_\_  
 Ultimo grado DIEZ (10) Resolución Nº 799 del 27.07.88 expedida por RISARALDA  
 Experiencia acreditada a partir del MAYO 15 DE 1988  
 según lo ordenado en la Resolución anterior.

Fecha en que empieza a contar el tiempo de servicio para próximo ascenso MAYO 15 DE 1991  
27 AGO. 1991

ARTICULO SEGUNDO: - La presente resolución tiene efectos fiscales a partir de \_\_\_\_\_  
 ARTICULO TERCERO: - La presente resolución rige desde la fecha de su expedición.

PARAGRAFO: - Notifíquese, haciendo saber a la parte interesada que contra esta providencia procede por la vía gubernativa el recurso de reposición para ante la Junta Seccional, del cual debe hacerse uso dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación o desfijación del edicto correspondiente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
 JUNTA ESCALAFON DOCENTE  
 PRESIDENTE

Original Firmado

**Luz Maria del Socorro Correa Santamaria**  
 Risaralda  
**LUZ MARIA DEL SOCORRO CORREA SANTAMARIA**

EL PRESIDENTE

*Maria Elena Taborda Alayon*  
  
**MARIA ELENA TABORDA ALAYON**

EL SECRETARIO EJECUTIVO

116 4/ 116

C/S

CONSERVEME PARA CUALQUIER RECLAMO NIT. 90.803.400

INEM - FELIPE PEREZ						0004265	
SARACAY RIVAS CARLOS A						PROG.	
MPIO. C. EDUCAT.		IDENTIFICACION		CARGO		GRADO	
01 0970		139211		PROFES		11	
						FECHA DE INGRESO	
						11	
						FECHA PAGO	
						Abr/95	
CODIGO		DIAS		INGRESOS Y DEDUCCIONES			
				VALORES		CODIGO	
010	30	399,281.00		335	20,074.00		CPD
070	30	415.00		365	500.00		
090	30	2,200.00		480	3,993.00		
				600	1,000.00		F
				600	2,264.00		12
				610	13,800.00		F
				610	96,327.00		
				845	1,500.00		F
<b>FER DE RISARUA</b>							
BANCO CAFETERO							
401,896.00		139,458.00		262,438.00			
TOTAL DEVENGADO		TOTAL DEDUCCIONES		NETO A PAGAR			



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

C E P

CENTRO EXPERIMENTAL PILOTO DE RISARALDA

Cra. 7 No. 23-59  
Telf. 54772  
Pereira  
A. A. 3890

117  
43 117

*[Handwritten signature]*

Certificado N°. 0577

EL DIRECTOR DEL CENTRO EXPERIMENTAL PILOTO

CERTIFICA :

Que CARLOS SARACAY.- con C.C.N°. 139.211  
de BOGOTA, prestó sus servicios docentes en los cursos  
de CAPACITACION, durante el período comprendido entre el  
07 al 18 de Diciembre de 1987.-, de conformidad con Decreto 2762/1980 -  
como a continuación se detalla:

AREAS	N°. CREDITOS
<u>PROMOCION AUTOMATICA Y MOVIMIENTO</u>	<u>XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX</u>
<u>PEDAGOGICO</u>	<u>DOS (2)</u>
<u>XX</u>	<u>XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX</u>
<b>TOTAL CREDITOS: <u>DOS (2)</u></b>	

Fué aprobado por EL CENTRO EXPERIMENTAL PILOTO DE RISARALDA, según Resolu-  
ción N°. 001 del 14 de enero de 1988.-, para efectos de ascenso en el Esca-  
lafón Docente, y no requiere del visto bueno.

**12 MAYO 1995**

Se expide el presente Certificado a \_\_\_\_\_

Firma y sello  
del Director

*[Handwritten signature]*  
HILDUARA OSPINA FRANCO (E)

*Credito (12)  
de sobra un credito*



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

C E P

CENTRO EXPERIMENTAL PILOTO DE RISARALDA

118

4/18

Cra. 7 No. 23-59  
Telf. 54772  
Pereira  
A. A. 3890

4/1

Certificado N°. 0578

EL DIRECTOR DEL CENTRO EXPERIMENTAL PILOTO

CERTIFICA :

Que CARLOS SARACAY.- con C.C.N°. 139.211  
de BOGOTA, prestó sus servicios docentes en los cursos  
de CAPACITACION, durante el período comprendido entre el  
15 al 26 de Junio de 1987.-, de conformidad con Decreto 2762/80

como a continuación se detalla:

AREAS	N°. CREDITOS
<u>LA REFORMA CURRICULAR Y EL MOVIMIENTO</u>	<u>XXXXXXXXXXXXXXXXXX</u>
<u>PEDAGOGICO</u>	<u>TRES (3)</u>
<u>XX</u>	<u>XXXXXXXXXXXXXXXXXX</u>
<b>TOTAL CREDITOS: <u>TRES (3)</u></b>	

Fué aprobado por EL CENTRO EXPERIMENTAL PILOTO DE RISARALDA, según Resolu-  
ción N°. 096 del 05 de agosto/87, para efectos de ascenso en el Esca-  
lafón Docente, y no requiere del visto bueno.

Se expide el presente Certificado a 12 MAYO 1995

Grado (12)

Firma y sello  
del Director   
HILDUARA OSPINA FRANCO (E)



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

C E P

CENTRO EXPERIMENTAL PILOTO DE RISARALDA

Cra. 7 No. 23-59  
Telf. 54772  
Pereira  
A. A. 3890

229  
41719

Certificado N°. 0579

EL DIRECTOR DEL CENTRO EXPERIMENTAL PILOTO

CERTIFICA :

Que CARLOS ADOLFO SARACAY RIVAS.- con C.C.N°. 139.211  
de BOGOTA, prestó sus servicios docentes en los cursos  
de CAPACITACION, durante el período comprendido entre el  
16 de Junio al 04 de Julio/86, de conformidad con Decreto 2762/80 -

como a continuación se detalla:

AREAS

N°. CREDITOS

SOCIALES

TRES (3)

XX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

TOTAL CREDITOS: TRES (3)

Fué aprobado por EL CENTRO EXPERIMENTAL PILOTO DE RISARALDA, según Resolu-  
ción N°. 026 del 28 de julio/86.-, para efectos de ascenso en el Esca-  
lafón Docente, y no requiere del visto bueno.

Se expide el presente Certificado a \_\_\_\_\_

12 MAYO 1995

Grado (12)

Firma y sello  
del Director

HILDUARA OSPINA FRANCO (E)





**MEN**MINISTERIO DE EDUCACION  
NACIONALDIVISION DE ESCALAFON Y CARRERA DOCENTE  
OFICINA SECCIONAL DE ESCALAFON DE RISARALDA  
SOLICITUD DE ASCENSORadicación No. **0598**

## DATOS PERSONALES

Primer Apellido SARACAY  
 Segundo Apellido (o de casada) SARACAY  
 Nombres CARLOS ADOLFO  
 Cédula de ciudadanía No. 139.211 Ext. de Bogotá.  
 Dirección residencial Bosques de la Acuarela 3. M.8. Ciudad Desquebra. Teléfono 222746

## SITIO DE TRABAJO

Departamento RISARALDA Municipio PEREIRA  
 Nombre del Instituto Docente INEM " FELIPE PEREZ "  
 Dirección y teléfono URBANIZACIÓN EL JARDIN. 363224, 16 Núcleo de Desarrollo Educativo No. 3  
 Nivel en que se desempeña: PRE-ESCOLAR  PRIMARIA  SECUNDARIA   
 Caracter: NACIONAL  NACIONALIZADO  JORNADA ADICIONAL  PLAZA EN COMISION   
 PLAZA OFICIAL EN COLEGIO PRIVADO  CATEDRATICO

## SECCION ESPECIFICA

Ultimo Título Académico Sacerdote  
 Grado Actual 11 Resolución No. 0862 Día 29 Mes Agosto Año 1991 EXP.  
 Grado a que aspira 12

## DOCUMENTACION REQUERIDA

Certificado de Servicios Prestados a partir del anterior ascenso a partir del anterior ascenso   
 Certificado Capacitación (cuando se requiere) No. de Créditos 7

## OTROS CASOS ESPECIALES

Certificado de Registro de Título  
 Mejoramiento Académico

Certificado de Reconocimiento de Obras Didácticas

Certificado de Tiempo Doble

No. de Certificados

Folios 206

Fecha de Recibo

**19 MAY 1995**

Firma Docente

VISOR Firma y Sello Funcionario Receptor.

122

122  
45

✓ OFICINA DE ESCALAFON DOCENTE SECCIONAL RISARALDA  
PROYECTO DE ASCENSO 60905

RESOLUCION No -----

No DE RADICACION: 598 FECHA: 19 de Mayo (95)  
EDUCADOR: Saracay Rivas Carlos Adolfo  
CEDULA No: 139.211 Ext. DE: Bogotá

Doce (12) Sacerdote  
ASCENSO AL GRADO TITULO ESPECIALIDAD  
POSTGRADO OBRAS

Once (11) 862 29 de Agosto/91 Risaralda  
ULTIMO GRADO RESOLUCION FECHA EXPEDIDA POR

EXPERIENCIA ACREDITADA 15 de Mayo/91 SEGUN RESOLUCION ANTERIOR

7 Créditos Plegó al límite (15 de Mayo/95)  
CURSO DE CAPACITACION FECHA PROXIMO ASCENSO

18.07.95 Tiempo 4 años  
EFECTOS FISCALES ASCENSO OBTENIDO POR

SITIO DE TRABAJO Pol. Inmem "Felipe Pérez" Pereira

OBSERVACIONES Para continuar ascendiendo, debe  
acreditar Título de Licenciado en Educación.

SUSTANCIADOR

JEFE DE OFICINA



123

47 123  
46

**MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
JUNTA SECCIONAL DE ESCALAFON DE RISARALDA  
PEREIRA**

RESOLUCION N° 00905 DEL 03 AGO 1995 DE \_\_\_\_\_

Por la cual se asciende a un educador en el Escalafón Nacional Docente.

LA JUNTA SECCIONAL DE ESCALAFON en uso de las facultades que le confiere el artículo 19 del Decreto Extraordinario 2277 de Septiembre 14 de 1979, en concordancia con el Decreto Reglamentario 259 del 6 de Febrero de 1.981, y

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con las normas ya mencionadas, corresponde a la Junta Seccional de Escalafón el estudio, tramitación y decisión de las solicitudes para ascenso en el Escalafón Nacional Docente de los educadores oficiales y no oficiales;

Que el educador que a continuación se relaciona, cumplió con los requisitos para obtener el ascenso en el Escalafón Nacional Docente de acuerdo con las normas ya citadas,

**RESUELVE.**

**ARTICULO PRIMERO:** - Asciéndese en el Escalafón Nacional Docente al Grado DOCE (12)  
 Al Educador SARACAY RIVAS CARLOS ADOLFO  
 C.C.No. 139.211 EXT. de BOGOTA  
 Título SACERDOTE Especialidad \_\_\_\_\_  
 Postgrado \_\_\_\_\_ Obras \_\_\_\_\_  
 Ultimo grado ONCE (11) Resolución No. 862 del 29.08.91 expedida por RISARALDA  
 Experiencia acreditada a partir del 15 DE MAYO DE 1991 según resolución anterior.  
 Curso de Capacitación: SI No. de créditos: SIETE (7)  
 Fecha en que empieza a contar el tiempo de servicio para próximo ascenso LLEGO AL LIMITE (15.05.95)  
 Sitio de trabajo COLEGIO INEM FELIPE PEREZ - PEREIRA

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución tiene efectos fiscales a partir de 03 AGO 1995

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige desde la fecha de su expedición.

**PARAGRAFO:** Notifíquese, haciendo saber a la parte interesada que contra esta providencia procede el recurso de reposición para ante la Junta seccional, del cual debe hacerse uso dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación o desfijación del edicto correspondiente.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**  
 MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
 JUNTA ESCALAFON DOCENTE

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
 OFICINA ESCALAFON RDA.  
 SECRETARIA EJECUTIVA  
 JUNTA DE ESCALAFON

*[Firma]*  
**PRESIDENTE**  
 Risaralda

Original  
 Firmado *[Firma]*

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION  
UNIVERSIDAD NACIONAL

En la ciudad de Pinar del Rio  
a las 10:00 horas del día 21 de Agosto de 1964

Señor Rivas *Perla de Plata*

*[Signature]*

*[Signature]*

de A. S. 21 B. 4

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
OFICINA SECCIONAL DE PUNAR DEL RIO

Pinar del Rio

La Resolución

Quedó ejecutada

a las

01/08/64

0905

6 AM

*[Signature]*

12A 48 12A 97

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
OFICINA SECCIONAL DE ESCALAFON DOCENTE

ACTA DE NOTIFICACION

24 AGO 1995

En Pereira a los ----- comparecio ante este despacho, el Educador Saracay Rivas Loslos Adolfo

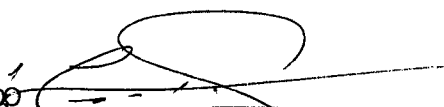
identificado con la cédula de ciudadanía número 139 211


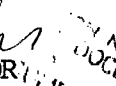
de Ext. Bogotá a quien notifique personalmente del contenido de la Resolución número 0905 del 03-08-95 emanada por la Junta de Escalafón de Risaralda, por la cual se asciende VA Docente.

De conformidad con el artículo 16 del Decreto 2621 de 1979 modificado por el Decreto 486 de 1986, el suscrito notificador procedió a leer el texto de la providencia y le entregó copia auténtica de la misma al Educador, a quien se le previno que contra la providencia procede recurso de reposición del cual deberá hacer uso dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la presente diligencia.

24 AGO 1995

Se firma por quienes intervinieron en ella, a los -----

NOTIFICADO   
C.C.NO. 139-211 BZ

OFICINA  
REVISOR   
NOTIFICADOR   
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
OFICINA SECCIONAL DE ESCALAFON DOCENTE